



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 109 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/ Proy. Declaración -De Interés del HCD, el 150° aniversario del Cementerio San Juan Bautista, emblemático patrimonio de la ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El aniversario 150° del Cementerio San Juan Bautista,

Ordenanza 5049, "Declaración de Interés Patrimonial, Histórico y Arquitectónico al Cementerio San Juan Bautista"

CONSIDERANDO:

Que, el cementerio público San Juan Bautista, ubicado en nuestra ciudad de Corrientes, es el más antiguo de la localidad, data de los años 1871 y 1872 como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla que afectó a la ciudad después de la Guerra del Paraguay, debido a las aguas contaminadas que surgieron tras el conflicto.

Que, hasta ese momento, Corrientes disponía de un cementerio público, el de la Iglesia de la Cruz de los Milagros, que se encontraba aproximadamente desde 1828 en la intersección de las calles Moreno y Salta. Este cementerio colapsó durante la epidemia, por lo que se habilitó uno provisional hasta que finalmente fue reemplazado por el San Juan Bautista

Que, el lugar comenzó a poblarse gradualmente con los primeros traslados de muchas familias que llevaron los restos de sus parientes, lo que dio lugar a la construcción de panteones, mausoleos, que como resultado, se crearon obras interesantes que poseen riqueza histórica, escultórica y arquitectónica.

El primer patio está repleto de estas obras, enriqueciendo el patrimonio cultural de la provincia de Corrientes, la región y el país. Se pueden encontrar al menos tres estilos arquitectónicos diferentes, correspondientes a distintas épocas, así como las tumbas de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

unas 33 familias emblemáticas y de instituciones como la Sociedad Española o la Italiana.

A partir de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX tener un panteón volumétricamente impactante era un sinónimo de status. Los panteones en ese momento, eran como una demostración del poderío político, económico y social de todo un sector de la sociedad.

Existen numerosas esculturas, como la "Dolorosa", traída de París y firmada por el escultor de apellido Carpentier en 1909, así como obras de Luis Perloti como el Sagrado Corazón de Jesús y otras representaciones religiosas.

Que, la sanción de la ordenanza N° 5.049/09 declara el primer patio del lugar como de "interés patrimonial, histórico y arquitectónico", buscando mantener estos elementos, especialmente aquellos que albergan los restos de figuras importantes de la historia de la provincia, con el fin de preparar adecuadamente el área de protección patrimonial y desarrollar un producto de tanatoturismo como un atractivo en la ciudad.

El cementerio es un fiel testimonio de nuestra historia y cumple 150 años manteniendo intactos los recuerdos de los correntinos, albergando a sus seres queridos, fundadores y primeros ciudadanos.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DECLARAR de interés del Honorable Concejo Deliberante el 150° Aniversario del
Cementerio San Juan Bautista**

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 150° aniversario del Cementerio San Juan Bautista, emblemático patrimonio de la ciudad de corrientes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 109-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 109-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 109-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

Declaración N°: 54

[Declaración N°: 54 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 109-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024